

**ACTA
PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL INSTITUCIONES
DE TECNOLOGÍAS EN SEGUROS CHILE**

En Santiago de Chile, a 17 de marzo de 2021, siendo las 18:00 horas, se llevó a efecto la Primera Asamblea Ordinaria de Socios (en adelante, la "Asamblea") de la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile (indistintamente, la "Asociación", "Intesch" o "InsurteChile"), con la asistencia de la totalidad de socios vigentes, según pasa a indicarse:

- a) Don Diego Adolfo Fernández León, en representación de **Simplee Corredores de Seguros SpA.**
- b) Don Matías Felipe Stager Koller, en representación de **Queplan SpA.**
- c) Don Nelson Alfredo Segura Muñoz, en representación de **Klare Corredora de Seguros S.A.**
- d) Don Rodrigo Antonio Labbe Arocca, en representación de **Jooycar SpA.**
- e) Don Ricardo Antonio San Martín Vergara, en representación de **Burn To Give SpA.**
- f) Don Hugues Gerard Robert Bertin, en representación de **Digital Insurance Latam SpA.**
- g) Don Gino Enrique Bustamante Díaz, en representación de **LISA Insurtech**
- h) Don Alejandro Isaac Horvitz Estribi, en representación de **HCS Capital.**

Conforme a los estatutos, actuó como Presidente don Diego Adolfo Fernández León, y como secretario don Álvaro López Guamán.

El Presidente y el Secretario dejan constancia que la presente Asamblea se realizó de forma remota vía videoconferencia, de manera que los asistentes se encontraban actual, simultánea y permanentemente comunicados a través de este medio, según más adelante se certificará.

Previo al inicio de la Asamblea y en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los socios de la Asociación, el Presidente declaró legalmente constituida y abierta la Asamblea, tras la comprobación que efectuó el señor Secretario de las identidades de los asociados presentes y la respectiva personería de sus representantes.

El Presidente de la Asociación solicitó además se dejase constancia en acta que, toda vez que se había asumido por la totalidad de los asociados el compromiso de asistir a esta Asamblea, como de hecho ocurrió, se omitió la formalidad de citación prevista en los estatutos.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR.

El señor Presidente indicó que participaron de la presente Asamblea, la unanimidad de los socios de InsurteChile, por lo que existe quórum suficiente para sesionar.

II. TABLA.

El Presidente dio lectura a la tabla para la presente Asamblea: **Uno)** Reconocimiento de empresas fundadoras de la Asociación; **Dos)** Ratificación o cambio de los integrantes del Directorio designados en los estatutos; **Tres)** Ratificación o cambio de los integrantes Comisión Revisora de Cuentas designados en los estatutos; **Cuatro)** Fijación de cuotas sociales; y **Cinco)** Otros asuntos.

1. RECONOCIMIENTO DE EMPRESAS FUNDADORAS DE LA ASOCIACIÓN

El Presidente deja constancia que en la presente Asamblea se encuentran presentes no sólo las seis empresas asociadas que suscribieron los estatutos sociales, sino además los representantes de las empresas LISA INSURTECH y HCS CAPITAL.

Tales empresas, agrega, formaron parte de la génesis de la Asociación y, por tanto, solicita a la Asamblea reconocer el carácter de dichas compañías como socias fundadoras de InsurteChile.

Por unanimidad de los asistentes, se acordó votar favorablemente el reconocimiento propuesto por el Presidente, de modo tal que se declara que los socios fundadores de la Asociación son las ocho empresas representadas en la presente Asamblea.

2. RATIFICACIÓN O CAMBIO DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO.

Conforme a lo establecido en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos, el Presidente indicó a la Asamblea la necesidad de acordar la ratificación de los integrantes del Directorio designados, o bien su modificación total o parcial.

Luego de una breve discusión entre los presentes, la Asamblea acordó designar por unanimidad a las siguientes cinco personas como miembros del Directorio de InsurteChile:

1. Presidente: Don Diego Adolfo Fernández León, C.I. N° 14.045.216-5.
2. Vicepresidente: Matías Felipe Stager Koller, C.I. N° 17.268.906-2.
3. Secretario: Rodrigo Antonio Labbé Arocca, C.I. N° 15.096.540-3.
4. Tesorero: Ricardo Antonio San Martin Vergara, C. I. N° 11.475.647-4.
5. Director: Hugues Gerard Robert Bertin, C. I. N° 26.971.893-5.

También se acordó que cada Compañía nombrará un Director Suplente a saber:

1. Simplee Corredores de Seguros SpA nombra como Director Suplente a don Álvaro Gabriel López Guamán, C.I. N° 13.282.654-4

2. Qué Plan SpA nombra como Director Suplente a don Ryan Stephen Kerr Caffarena, C.I. N° 17.085.527-2
3. Jooycar SpA nombra como Director Suplente a don Roberto Pinto, C.I. N°15.384.518-2
4. Burn to Give SpA nombra como Director Suplente a don Jorge Claudio Molina Pérez C. I. N° 8.524.813-8
5. Por Digital Insurance Latam SpA será don Gonzalo Delger, Argentino, Pasaporte y DNI N° 18.558.845

3. RATIFICACIÓN O CAMBIO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

Conforme a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio de los estatutos, el Presidente indicó a la Asamblea la necesidad de acordar la ratificación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas designados, o bien su modificación total o parcial.

Luego de una breve discusión entre los presentes, la Asamblea acordó por unanimidad a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas de InsurteChile.

1. Nelson Alfredo Segura Muñoz CI N° 15.102.263-4
2. Gino Enrique Bustamante Díaz CI N° 14.312.570-k
3. Alejandro Isaac Horvitz Estribi CI N° 5.813.645-k

Sin perjuicio de lo anterior, los socios presentes dejan constancia de su parecer común en cuanto a que la Comisión Revisora de Cuentas debiera comenzar a operar paulatinamente, según la evolución de la Asociación y del número de socios que se vayan incorporando.

4. FIJACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

De conformidad a lo previsto en los Estatutos de la Asociación, la Asamblea procedió a establecer por unanimidad de sus asistentes, el régimen de cuotas a que estarán sujetos los asociados a InsurteChile.

Al efecto, se acuerda una cuota o membresía anual diferenciada en tres categorías, que recogen la forma de participación que tengan las respectivas empresas en la industria Insurtech:

- A. **Socios Calificados**, entendidos como todos aquellos que se evalúen por el Directorio de la Asociación como una Insurtech: **UF19**.
- B. **Socios Colaborativos**, entendidos como todos aquellos que desarrollen dentro de su giro actividades tradicionales en la industria aseguradora, tales como compañías de seguros, reaseguradoras y corredoras de seguros, entre otras: **UF250**.
- C. **Socios Aceleradores**, entendidos como todos aquellos que, participando en la industria aseguradora no son socios Calificados ni Colaborativos y que quieren potenciar el desarrollo de la misma, como es el caso de empresas de inversiones

de capital, venture capital, consultoras y empresas de tecnología, entre otras:
UF150.

Para estos efectos, la Asamblea faculta por unanimidad al Directorio tanto para hacer la evaluación de admisión como la categorización de los respectivos nuevos socios cada vez que sea necesario, así como también para autorizar condiciones en el pago de las cuotas, tales como parcialidades, esperas y otros convenios similares, en los casos excepcionales en que así se requiera.

5. OTROS ASUNTOS.

El Presidente dio la palabra a los miembros de la Asamblea que quisieren exponer o proponer temas no previstos en la tabla.

Al efecto, se produjo un intercambio de ideas entre los asistentes, en relación a la estructura organizativa que tendrá la Asociación en lo sucesivo, estableciendo al efecto la necesidad de nombrar un Director Ejecutivo y un Encargado de Marketing, por lo que los asistentes acuerdan instruir al Directorio buscar posibles candidatos o candidatas para tales cargos.

Del mismo modo, entre los asistentes fue conversada la necesidad de potenciar como nombre de fantasía de la Asociación el de "InsurteChile", dada su mayor recordación, de modo tal que se acuerda unánimemente instruir al Directorio que así se realizará en lo sucesivo.

III. CERTIFICADO DE ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

El Presidente y el Secretario certifican que la presente Asamblea de socios se celebró de forma remota a través de videoconferencia, y que por lo tanto sus asistentes participaron y se mantuvieron comunicados en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Asamblea.

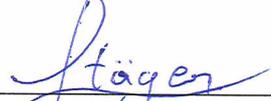
IV. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Asamblea acordó por unanimidad de los miembros presentes proceder a la ejecución de los acuerdos precedentes bastando como suficiente para su aprobación, que el acta que se levante de la presente Asamblea se encuentre firmada por todos los asistentes a la misma, ya sea mediante suscripción física del acta, firma electrónica avanzada o correo electrónico mediante el cual se ratifique la conformidad del respectivo asociado.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Asamblea siendo las 19:15 horas.



Diego Adolfo Fernández León
Simplee Corredores de Seguros SpA
Asociado / Presidente



Matías Felipe Stager Koller
Queplan SpA
Asociado / Vicepresidente



Rodrigo Antonio Labbé Arocca
Jooycar SpA
Asociado / Secretario



Ricardo Antonio San Martín Vergara
Burn To Give SpA
Asociado / Tesorero



Nelson Alfredo Segura Muñoz
Klare Corredora de Seguros S.A.
Asociado



Gino Enrique Bustamante
LISA Insurtech
Asociado



Hugues Gerard Robert Bertin
Digital Insurance Latam SpA
Asociado



Alejandro Isaac Horvitz Estribi
HCS Capital
Asociado